



Concejo Municipal de Villa Ocampo
concejovocampo@gmail.com
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580
Villa Ocampo - Santa Fe-Tel. 03482 - 467970

PARTE DE PRENSA

SESIÓN EXTRAORDINARIA (26/02/24)



En respuesta a una solicitud efectuada por el Sr. INTENDENTE Cristian Marega, a las 19:30 horas de ayer, lunes 26 de febrero, el **Concejo** se congregó en **SESIÓN EXTRAORDINARIA**.

En esta jornada de trabajo, los ediles se abocaron de forma exclusiva al tratamiento de dos **PROYECTOS DE ORDENANZAS** del DEM:

- N° 869/24, relativo a la **aprobación de los planos presentados por la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo para la culminación, BAJO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, de 15 unidades habitacionales correspondientes al Plan de 30 Viviendas** (obra inconclusa, originalmente adjudicada por el Gobierno Provincial a la empresa “Ing. Pedro Martínez Construcciones” a través de la Licitación Pública N° 03/21, con Convenio de Rescisión firmado en el mes de octubre de 2022); y,
- N° 870/24, de **designación del profesional que tendrá a su cargo la conducción técnica de la obra** aludida.

Cabe señalar que, en la Comisión de Estudio generada en el marco de la sesión, se contó con la presencia de los secretarios de Gobierno y Participación Ciudadana y de Obras y Servicios Públicos (Prof. Miguel Merino y Arq. Horacio Schervinsky respectivamente), así como del Lic. Guillermo Scarpín, miembro del Área Legal y Técnica de la Municipalidad.



Estos funcionarios compartieron información complementaria a las iniciativas antes aludidas, a la vez que despejaron dudas planteadas por los concejales.



Tras un posterior proceso de análisis, **ambos proyectos resultaron aprobados con modificaciones** (se incorporaron algunas consideraciones vertidas por los referentes del DEM antes mencionados). Las **ORDENANZAS** sancionadas serán identificadas con los números N° 1705/24 y N°1706/24.